**The contribution of development to the enjoyment of all human rights**

**CORPORACION OPCION – CHILE**

**(Con estatus consultivo ante ECOSOC)**

**1.Please share your views on the contribution of development in promoting and protecting human rights, including its context, concept, specific aspects and means of implementation. Contribution of development to: (1) Civil and political rights. (2) Economic, social and cultural rights. (3) The right to peace, the right to development, environmental rights, and digital rights.**

El desarrollo es una dimensión esencial en el avance de los países y sus pueblos, sin embargo, éste debe ir acompañado de otros aspectos para que contribuya efectivamente al disfrute de los derechos humanos. Observamos que los objetivos de desarrollo sostenible aportan en esta línea, donde el desarrollo no se puede concebir sin tener a las personas y el cuidado del medio ambiente al centro de la preocupación de los Estados.

Respecto a la contribución del desarrollo a la promoción y protección de los derechos civiles y políticos podemos afirmar que en la medida que nuestras sociedades generen oportunidades para todas las personas, disminuya la pobreza y exista una educación de calidad para los habitantes de ese territorio, existe una mayor formación y conciencia de la importancia que tienen el pleno y efectivo disfrute de los derechos humanos.

En relación a los derechos civiles y políticos, Chile vivió una dictadura de 17 años, lo que ha marcado al pueblo chileno en diversos aspectos, uno de ellos es la gran desigualdad económica existente, por otra parte, el vivir con miedo y hacer exigible la protección y el dar garantías a los derechos humanos. En esta misma línea, luego del plebiscito de 1988 que puso fin al régimen dictatorial, hubo una serie de políticas relativas a la erradicación de la extrema pobreza, se aumentaron los años de educación escolar obligatoria, ha ido aumentando sostenidamente la matrícula de la educación superior, se ha generado una mayor interconexión global, entre otros factores relacionados con el desarrollo; sin duda tienen impacto en el disfrute y mayor conciencia de los derechos humanos. Sin embargo, han quedado enormes brechas en materia de desigualdad.

Este último año, Chile se encuentra atravesando por un importante proceso para dotarse de una nueva constitución, a partir de una convención constituyente paritaria.

Por lo tanto, se podría decir que existe una relación bidireccional entre desarrollo y disfrute de los derechos humanos, ya que no puede haber desarrollo sin respeto a los derechos humanos, como tampoco puede haber pleno disfrute de los derechos humanos sin sociedades desarrolladas.

**2. How to ensure that development contributes to promoting and protecting human rights? (The principles, strategies, policies and laws, action plans and programmes of development, what contents are important and what responsibilities should be taken into account) (1) At the international level. (2) At the national level. (3) Through global and regional partnerships, civic space and engagement.**

Como ya se mencionaba anteriormente el desarrollo debe necesariamente ir acompañado del respeto y garantía de los derechos humanos, así como el pleno goce de los derechos humanos va de la mano con el desarrollo de los pueblos.

En este sentido, a nivel internacional, contar con los 9 Órganos de Tratados y el Consejo de Derechos Humanos es fundamental para ir monitoreando el estado y cumplimiento de los derechos humanos en los distintos países. Así también, que los Estados cuenten con una institucionalidad de derechos humanos es esencial para velar por el respeto y protección de los derechos humanos, lo que, a su vez, contribuye al aumento del conocimiento de las personas sobre cuáles son sus derechos, así como hacia la observación respecto a lo que hace el Estado.

En Chile falta avanzar, especialmente, en las garantías que debe dar el Estado en cuanto a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que, si bien se ha avanzado en cuanto a indicadores macroeconómicos, existe una gran desigualdad entre niveles socioeconómicos, lo que afecta a la cohesión social y al desarrollo total del país.

Con todo, contar con un Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de la Niñez como instituciones autónomas de derechos humanos y con la Subsecretaria de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia, a nivel del poder ejecutivo; da cuenta de un avance sustantivo para el adecuado monitoreo y protección de los Derechos Humanos en Chile.

**3. Please share any concrete examples of best practices of contribution of development to the enjoyment of human rights. Challenges, obstacles, lessons learned and experience with regard to principles, strategies, law and policies, action plans and programmes, the role of communities, organizations, and individuals and/or other stakeholders.**

Es importante precisar, que es difícil dar cuenta con exactitud de qué manera el desarrollo puede contribuir al disfrute de los derechos humanos. Sin embargo, se puede observar que desde que Chile retornó a la democracia en 1990, sus indicadores macroeconómicos dan cuenta de un país en vías de desarrollo; como ejemplo, en 1990 Chile tenia un 38.6% de pobreza y en 2017 la pobreza alcanza un 8.6%[[1]](#footnote-1); si las personas que ingresaban en educación superior en 1990 alcanzaban a 247.000 aprox. en 2020 esta cifra aumenta a 1.144.184 de matriculados[[2]](#footnote-2), estos indicadores que van dando cuenta de du camino al desarrollo, también contribuyen a tener sociedades y personas más informadas, educadas y conscientes de sus derechos.

Así mismo, Chile en los últimos años ha mejorado la institucionalidad relacionado con los Derechos Humanos, por ejemplo, en 2010 se crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos; en el año 2016 se crea la Subsecretaria de Derechos Humanos; y el año 2018 se crea la Defensoría de la Niñez, instituciones que cumplen un rol central en el garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de los habitantes de este territorio. Es importante mencionar, que en octubre de 2019 se produce en nuestro país el “estallido social”, donde las personas salen a la calle a manifestarse en contra de las diversas injusticias sociales existente en el país, lo que tuvo como resultado el actual proceso constituyente; que nos permitirá elaborar una nueva constitución a través de una convención constituyente paritaria y así terminar con la constitución que se elaboró en dictadura, dejando una serie de disposiciones que no están acorde con un sistema democrático que pone al centro la preocupación por la comunidad y las personas que la conforman.

Es importante mencionar que durante el “estallido social” se produjeron graves violaciones a los derechos humanos de parte de las fuerzas policiales; sin embargo, el desarrollo y consolidación de instituciones y normas con enfoque en derechos, posibilitó que se pudieran hacer las denuncias y seguimientos correspondiente; aunque aún hay un camino extenso por recorrer para obtener verdad, justicia y reparación en esos casos.

1. Datos Encuesta CASEN [↑](#footnote-ref-1)
2. Datos Consejo Nacional de Educación [↑](#footnote-ref-2)